



Memorias y actualidad en la Educación Especial de México

Una visión histórica de sus Modelos de Atención

MÉXICO
2010

El nuevo milenio o la educación inclusiva:
Un modelo social para la atención de las personas que
enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación
(2000 a 2010)

Capítulo 5



5. El nuevo milenio o la educación inclusiva: Un modelo social para la atención de las personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación (2000 a 2010)

El siglo XX terminó en los antiguos reinos del progreso, capturado dentro de una contradicción flagrante. Por un lado, el mayor avance tecnológico, científico y material de la historia. Por el otro, la persistencia y profundización de una crisis moral y política de la civilización de occidente¹.

El siglo XXI nos permite advertir una realidad inobjetable y una serie de verdades clarificadoras: la presencia de la "globalización" caracterizada por el incremento mundial, veloz e interconectado de la vida económica. El signo del nuevo milenio es la integración de una red mundial para la producción de calidad, que se funda en una red mundial de información.

Desde una perspectiva amplia, la **globalización** es algo más complejo que la economía, el mercado y las políticas del capitalismo actual, su significado "...expresa el carácter indeterminado, ingobernable y autopulsado de los asuntos mundiales... no se refiere a lo que nosotros, o al menos los más ingeniosos y emprendedores, queremos o esperamos *hacer*, sino a lo que *nos sucede a todos*"² porque en medio de los avances innegables de la tecnología, del capital y del conocimiento, es importante advertir contradicciones sociales que hacen evidente la presencia de graves

problemáticas, ensanchando la brecha entre los pobres y los ricos a través de la desigual distribución no solamente de la riqueza; sencillamente aparece la máscara excluyente derivada del desarrollo del mercado y del libre comercio. Esta realidad global en el arranque del siglo XXI dependerá en gran medida, de la transformación y avance ante todo del factor educativo:

- ❑ La educación como base de conocimiento
- ❑ El conocimiento como base de información
- ❑ La información como base de desarrollo³.

Es decir, sitúa la mirada de lo educativo en asegurar el derecho a una educación básica de calidad para todos, preocupada por diversificar las oportunidades de formación para la vida y hacer accesible el trabajo y la formación integral. En otras palabras, avanzar hacia un modelo de escuela diferente que tenga dentro de sus objetivos atender a la diversidad.

1 Fuentes. 1997. p. 37.

2 Bauman, Z., 2006, pp. 80-81.

3 Fuentes. Op.cit. p. 39

5.1. Políticas educativas de 2000 a 2010

La iniciativa de la **Educación para Todos** como política educativa internacional de la última década del siglo XX, encontró eco en el planeta. La esencia de esta política contribuyó a suscitar un movimiento importante de expansión y reforma en torno a la educación básica. Generó múltiples iniciativas e inyectó recursos humanos y financieros, orientados a la creación de un clima favorable a la innovación y la experimentación.

No obstante, al término de la década, fue evidente la distancia entre lo avanzado y lo que debería haberse logrado para acercarse a las metas, sin olvidar esa prioridad acordada para la educación básica la cual respondió a razones sociales y políticas, razones de equidad y de justicia con los más pobres y con los más vulnerables del orbe. "Educación para aliviar la pobreza" fue la consigna de la época que dio cimiento a la **Educación para Todos**⁴.

5.1.1. Los movimientos internacionales en educación y su influencia en la política educativa de México

El año 2000 representó un momento idóneo para expresar la visión del futuro de los estados miembros de las Naciones Unidas, de ahí que el período de sesiones iniciado el 5 de septiembre de ese año fuera declarado como la *Asamblea del Milenio*.

Por lo tanto, el reto del nuevo milenio implica el equilibrio entre crecimiento económico y equidad. La globalización no puede arroparse con el manto de la exclusión, sino que plantea el desafío de sentar las bases de una educación cuya esencia radica en una ética de la diferencia, en la ética de la inclusión.

En el marco de este período, del 6 al 8 de septiembre del 2000 se llevó a cabo la *Cumbre del Milenio*⁵, la cual fue un segmento de alto

nivel de la Asamblea General que reunió a 191 países (siendo 189 Estados Miembros en ese entonces), con la participación de 147 jefes de Estado y de gobierno, en la sede de la ONU. En esta cumbre se adoptó la *Dedaráción del Milenio*, un documento donde los países reafirmaron su compromiso con la ONU y su carta para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo hacia el año 2015.

Los objetivos acordados en esta cumbre se conocen ahora como los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (los ODM), los cuales proporcionaron un marco para que en el sistema de la ONU se trabajara coherentemente y en conjunto hacia un fin común.

Los ODM constituyeron una prueba de la voluntad política para establecer asociaciones más sólidas y comprometieron a los países, a tomar nuevas medidas y aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, la enfermedad y la degradación del medio ambiente, en el marco de un mundo libre de la opresión, bajo los principios fundamentales de la equidad y la justicia social, así como del respeto a la diversidad de creencias, culturas e idiomas, ya que las diferencias debían valorarse como preciados bienes de la humanidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (*)

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

(*) Consultado en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/65/1>

4 Torres, 2000, p.84

5 Cumbre del Milenio. Obtenido el día 10 de noviembre de 2010, de: <http://www.un.org/spanish/milenio/summit.htm>

2000 a 2010



Foro Mundial Sobre Educación, Dakar, Senegal, 2000.
OBJETIVOS/METAS

4. Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres y facilitar a todos los adultos, un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente;

5. Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros, en relación con la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento;

6. Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

El logro de los objetivos y la aplicación de las estrategias, exigieron impulsar mecanismos nacionales e internacionales con un carácter participativo y su funcionamiento debía caracterizarse por la transparencia y la rendición de cuentas, además de aportar una respuesta global al espíritu y letra de la Declaración de Jomtien y del Marco de Acción de Dakar.

En este foro se puso de manifiesto el común denominador en la gran mayoría de los países: la pobreza, la desigualdad y la exclusión. Por lo tanto, hizo un llamado a los estados nacionales para abordar estas complejas problemáticas, a través de implantar en sus políticas

públicas educativas la mejora de la cobertura en educación inicial; garantizar el acceso y la permanencia de las niñas y niños en la educación básica; fortalecer la educación de calidad a la población, enfatizando la atención a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad; priorizar a la escuela y al aula como ambientes de aprendizaje. Un imperativo prioritario consistió en la formulación de políticas educativas inclusivas y el diseño de currículos diversificados, para atender a la población excluida por razones individuales, de género, lingüísticas o culturales; finalmente, crear los marcos necesarios para que la educación sea una tarea de todos.

Indudablemente como estos requerimientos y exigencias para los sistemas educativos nacionales también introdujeron a la educación especial, toda vez que su articulación con la educación básica es de enorme relevancia para resolver dos aspectos cruciales: el primero, para identificar a los grupos excluidos; el segundo, porque participa activa y comprometidamente en las políticas y estrategias para mejorar los resultados del aprendizaje de los alumnos independientemente de la condición que acompaña su existencia, toda vez que sus acciones y actuaciones institucionales tienden a disminuir la repetición y la deserción, asegurando la permanencia y egreso exitoso de niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo.

En el año del Foro Mundial sobre la Educación en Dakar, Senegal, (2000) hizo su aparición en Gran Bretaña el *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*, escrito por Tony Booth y Mel Ainscow⁶ y editado por la UNESCO y el *Center for Studies on Inclusive Education* (Centro de Estudios de Educación Inclusiva).

⁶ Mel Ainscow es catedrático en la Universidad de Manchester y codirector del Centro de Estudio para la Igualdad en Educación de dicha universidad. Es reconocido como un autor de un experto internacional de gran prestigio en el ámbito de la educación inclusiva y autor de un gran número de trabajos y publicaciones (algunos traducidos al español). Tony Booth es investigador de la Canterbury Christ Church University del Londres, Inglaterra.

Los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Educación, congruentes con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo fueron:

- Ampliar el sistema educativo privilegiando la equidad.
- Proporcionar una educación de buena calidad para atender las necesidades de todos los mexicanos e impulsar el federalismo educativo, la planeación, la coordinación, la integración, la gestión institucional y la participación social.

En el ámbito de la educación básica fue evidente como la desigualdad en el acceso a las oportunidades educativas era uno de los factores de mayor contribución para reproducir la injusticia social. En un sentido autocrítico, las autoridades manifestaron su convencimiento de que los problemas de equidad en la educación son consustanciales al funcionamiento y la estructura del propio sistema educativo, es decir, aunque la búsqueda de la justicia ha sido un propósito declarado de las autoridades desde tiempo atrás y no obstante se han desarrollado esfuerzos para alcanzar una educación de calidad para todos, no resulta menos cierto que el propio sistema, en su funcionamiento interno, es un factor para sostener la injusticia en educación.

Por lo tanto, la aspiración de una educación básica de calidad se conceptualizó como aquella donde se inscribe el desarrollo de las competencias básicas y el logro de los aprendizajes de los alumnos, como los propósitos centrales así como las metas a las cuales los profesores, la escuela y el sistema dirigen sus esfuerzos.

En este sentido, la implementación de la política educativa nacional en la Educación Básica, se concretó en el establecimiento de tres objetivos estratégicos²⁴.

Las líneas de acción en el marco de la "Justicia educativa y equidad" implicaron para Educación Especial, establecer el marco regulatorio-

Objetivos estratégicos para la Educación Básica 2001-2006

Justicia educativa y equidad

Garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños y jóvenes del país.

Calidad del proceso y el logro educativos

Garantizar a los niños y jóvenes que cursan la educación básica la adquisición de conocimientos fundamentales, el desarrollo de las habilidades intelectuales, los valores y las actitudes necesarias para alcanzar una vida personal y familiar plena, ejercer una ciudadanía competente y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Reforma de la gestión institucional

Reformar el funcionamiento del sistema educativo, con el fin de asegurar la eficacia en el diseño y puesta en marcha de las políticas, su evaluación continua, la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, para garantizar una política centrada en el aula y la escuela.

así como los mecanismos de seguimiento y evaluación- que habrían de normar los procesos de integración educativa en todas las escuelas de educación básica del país, así como garantizar la disponibilidad, para los maestros de educación básica, de los recursos de actualización y apoyos necesarios para asegurar la mejor atención de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales con esa misma paciencia, que requieren educación especial y establecer lineamientos para la atención a niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes.

18 años

DGOSE proyectó que los niveles y modalidades de la educación básica compartieran proyectos y procesos, no obstante las particularidades de cada uno en cuanto a sus metas. De igual manera, introdujo nuevas formas de trabajo colaborativo generadas por un equipo de autoridades comprometidas activamente, en la difusión e implantación de propuestas innovadoras, asumiendo las tareas de la **Integración en la Educación Básica**, como sustantiva para transformar la gestión de las escuelas y al mismo tiempo, proyectar la **Educación Inclusiva** como una responsabilidad de todos los niveles educativos.

Como ha sido señalado, los Artículos 39 y 41 de la *Ley General de Educación*²⁴ son referentes sustantivos para la educación especial.

El Artículo 39, señala que en el sistema educativo nacional, queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos. El Artículo 41, predica *ser y quedar* de la educación especial.

En relación con este último artículo, sus diversos párrafos han sufrido una serie de reformas, plasmadas en sus diferentes publicaciones en el Diario Oficial de la Federación. La siguiente tabla tiene la intención de contrastar el artículo publicado en 1993 con sus reformas de 2000 y de 2009.

²⁴ Ley General de Educación. Nueva Ley. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1993. TERCER MILENIO Última reforma publicada DOF 14-06-2010. Obtenida el 10 de octubre de 2010, de: <http://www.diputados.gob.mx/Legislatura/pdf/130.pdf>

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 41 Transformación jurídico-normativa	
La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.	La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atendiendo a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyen y con perspectiva de género. Párrafo reformado DOF 12-06-2000, 17-04-2009
Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.	Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios. Párrafo reformado DOF 12-06-2000
	Para la identificación y atención educativa de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa federal, con base en sus facultades y la disponibilidad presupuestal, establecerá los lineamientos para la evaluación diagnóstica, los métodos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación necesarios en los niveles de educación básica, educación normal, así como la media superior y superior en el ámbito de su competencia. Las instituciones que integran el sistema educativo nacional se sujetarán a dichos lineamientos. Párrafo adicionado DOF 22-06-2009

DGOSE proyectó que los niveles y modalidades de la educación básica compartieran proyectos y procesos, no obstante las particularidades de cada uno en cuanto a sus metas. De igual manera, introdujo nuevas formas de trabajo colaborativo generadas por un equipo de autoridades comprometidas activamente, en la difusión e implantación de propuestas innovadoras, asumiendo las tareas de la **Integración en la Educación Básica**, como sustantiva para transformar la gestión de las escuelas y al mismo tiempo, proyectar la **Educación Inclusiva** como una responsabilidad de todos los niveles educativos.

Como ha sido señalado, los Artículos 39 y 41 de la *Ley General de Educación*²⁴ son referentes sustantivos para la educación especial.

El Artículo 39, señala que en el sistema educativo nacional, queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos. El Artículo 41, predica *ser y quedar* de la educación especial.

En relación con este último artículo, sus diversos párrafos han sufrido una serie de reformas, plasmadas en sus diferentes publicaciones en el Diario Oficial de la Federación. La siguiente tabla tiene la intención de contrastar el artículo publicado en 1993 con sus reformas de 2000 y de 2009.

24 Ley General de Educación. Nueva Ley. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1993. TERCER MILENIO. Última reforma publicada DOF 14-06-2010. Obtenida el 10 de octubre de 2010, de: <http://www.diputados.gob.mx/Legislatura/pdf/130.pdf>

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 41 Transformación jurídico-normativa	
La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.	La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atendiendo a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyen y con perspectiva de género. Párrafo reformado DOF 12-06-2000, 17-04-2009
Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.	Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios. Párrafo reformado DOF 12-06-2000
	Para la identificación y atención educativa de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa federal, con base en sus facultades y la disponibilidad presupuestal, establecerá los lineamientos para la evaluación diagnóstica, los métodos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación necesarios en los niveles de educación básica, educación normal, así como la media superior y superior en el ámbito de su competencia. Las instituciones que integran el sistema educativo nacional se sujetarán a dichos lineamientos. Párrafo adicionado DOF 22-06-2009

- Fortalecer conjuntamente con los niveles de Educación Básica, el proceso de integración educativa.
- Promover la participación social, interinstitucional, intersectorial y la vinculación con organismos nacionales e internacionales.

El proyecto de la Dirección de Educación Especial planteó, como se mencionó anteriormente, la inclusión educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y con aptitudes sobresalientes, como un reto que implicó la conjunción de esfuerzos entre niveles y modalidades, para lograr una educación para todos con calidad y equidad.

Las líneas estratégicas para alcanzar este propósito se inscribieron en: 1. Ofrecer una atención de calidad para dar respuesta a la diversidad y lograr una mayor calidad en los servicios educativos; 2. Impulsar la atención de las necesidades educativas especiales en vinculación entre niveles y modalidades educativas de Educación Básica, y 3. Consolidar el reordenamiento de los servicios educativos a partir de establecer una plataforma operativa para la atención de la población educativa.

En este marco, la DEE elaboró en el año 2002 la colección *Estrategias Didácticas*²⁸ cuyo propósito se centró, en proponer diversas acciones para dar respuesta a los criterios de



Publicaciones de la primera década del milenio

equidad y calidad, constituyéndose en documentos de apoyo para la implantación de estrategias innovadoras en el proceso educativo de alumnos con discapacidad visual, auditiva e intelectual; ofreciendo orientaciones respecto a la elaboración del Plan de Trabajo de la USAER y del Proyecto Escolar en CAM Básica, por lo que sus principales destinatarios fueron los profesionales de la educación especial.

En este contexto de innovación e impulso a los principios de la Educación Inclusiva, la DEE publicó los *Lineamientos Técnico Pedagógicos de los Servicios de Educación Especial*²⁹, con la finalidad de orientar y guiar la organización de la atención educativa, la planificación didáctica y la evaluación, así como delimitar un marco común para el trabajo de los servicios en las regiones del Distrito Federal. El documento cobró

²⁸ La colección "Estrategias didácticas" está formada por cinco títulos: "La lectura, la escritura y el pensamiento", "Situaciones didácticas para alumnos con discapacidad intelectual o discapacidad auditiva", "Plan de Trabajo de la USAER: Orientaciones para su elaboración", "Repercusiones en la enseñanza y aprendizaje de los alumnos con discapacidades intelectual y auditiva" y "Introducción al Proyecto de Rehabilitación personal: Opciones de trabajo, Plan de trabajo", que se encuentran todos en la bibliografía.

²⁹ Secretaría de Educación Pública-Dirección de Educación Especial. 2002. *Lineamientos Técnico Pedagógicos*. . . México.

2000 a 2010



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Programa Sectorial de Educación 2007-2012 Objetivos	Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. Línea Estratégica	Objetivos ODSE
Eje de Política Pública: Igualdad de oportunidades	1. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes logren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.	1. Evaluación de la calidad del aprendizaje, Comunidad y uso regular de evidencias educativas.	1. Mejorar los resultados educativos, con base en la transformación pedagógica.
Objetivos Educativos:		2. Desarrollo del sistema de innovación y fortalecimiento académico.	2. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos para población vulnerable.
1. Elevar la calidad educativa	2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.	3. Desarrollo del sistema de innovación y fortalecimiento académico.	3. Impulsar acciones que fortalezcan el vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad.
		4. Servicio de apoyo educativo para padres y madres.	4. Activar la función psico-pedagógica del supervisor escolar para que acompañe y asesore el trabajo docente de acuerdo con las necesidades de los alumnos.
2. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.	3. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores cívicos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares de aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática en el aula.	3. Desarrollo del sistema de innovación y fortalecimiento académico.	5. Fortalecer la formación profesional de docentes, directivos y personal técnico de tal manera que permita la operación de los programas y la atención a las necesidades de aprendizaje de los alumnos.
3. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.	4. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.	1. La escuela como centro del sistema educativo.	4. Promover una formación integral de los estudiantes que les permita desarrollarse en las distintas esferas y enfrentar diversas situaciones de su vida cotidiana.
	5. Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y con justicia en el mercado laboral.	2. Desarrollo del sistema de innovación y fortalecimiento académico.	
		Sé relacionado con la Educación Media Superior y Educación Superior.	
4. Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.	6. Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a las diferentes actores sociales y educativos, y promueva la equidad de los alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.	1. La escuela como centro del Sistema Educativo.	6. Impulsar que la gestión escolar e institucional centre su interés en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos.
		3. Desarrollo del sistema de innovación y fortalecimiento académico.	8. Gestionar y garantizar la aplicación adecuada de los recursos humanos, materiales y financieros para la mejora de los servicios educativos.

**Alineación de Objetivos de la
Dirección General de Operación de Servicios Educativos y la
Dirección de Educación Especial**

Objetivos Dirección General de Operación de Servicios Educativos	Objetivos Estratégicos de la Dirección de Educación Especial
1. Mejorar los resultados educativos, con base en la transformación pedagógica.	1.- Fortalecer los procesos de gestión escolar e institucional como elementos que permitan la transformación de los servicios educativos.
3. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos para población vulnerable.	
6. Impulsar que la gestión escolar e institucional centre su intención en el aprendizaje de los alumnos.	
8. Gestionar y garantizar la aplicación adecuada de los recursos humanos, materiales y financieros para la mejora de los servicios educativos.	
2. Activar la función técnico-pedagógica del supervisor escolar para que acompañe y asesore el trabajo docente de acuerdo con las necesidades de los alumnos.	2.- Desarrollar programas y estrategias específicas para la atención educativa de la población que presenta discapacidad, necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes.
4. Promover una formación integral de los alumnos que les permita adquirir las competencias necesarias para enfrentar diversas situaciones de su vida cotidiana.	
7. Fortalecer la formación profesional de docentes, directivos y personal técnico pedagógico que permita la operación de los programas y atención a las necesidades de los alumnos.	3. Promover la formación permanente de los docentes, directivos, asesores técnicos y apoyos administrativos como un elemento de mejora para la atención educativa que se brinda en los servicios de Educación Especial.
5. Impulsar acciones que fortalezcan el vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad para sumar esfuerzos en beneficio de la formación de los alumnos.	4. Fomentar la participación social y vinculación institucional para que contribuyan de manera más eficiente en los procesos educativos.

Con la firma de la *Alianza por la calidad de la educación*²⁸ entre el Gobierno Federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el 15 de mayo de 2008, se estableció el propósito de impulsar una transformación por la calidad educativa a través de 10 procesos prioritarios. En relación con el bienestar y desarrollo integral de los alumnos y

específicamente para mejorar el acceso, la permanencia y el egreso oportuno, se acordó la atención a los niños en condiciones de vulnerabilidad en los programas de desarrollo social y la atención a niños con discapacidad, aptitudes sobresalientes y talentos específicos.

28 Gobierno Federal-SNP-SETE, 2008, 13 p.

La consecuencia del acuerdo, implicó garantizar la atención de niños con necesidades educativas especiales y la urgencia de actualizar de inmediato, los modelos de atención y a partir del ciclo escolar 2008-2009, atender la demanda del servicio.

En este contexto de planeación estratégica de las políticas públicas educativas, la Dirección de Educación Especial, como unidad administrativa de la DGOSE dependiente de la AFSEDF de la SEI; en su Programa General de Trabajo 2008-2012¹⁴ a través de sus cuatro objetivos estratégicos, fortalece la organización, el desarrollo de estrategias específicas, el desarrollo profesional y la vinculación institucional. Para alcanzar las metas propuestas, el programa se encuentra articulado con el *Sistema Integral de Evaluación de Procesos y Proyectos Educativos* (SIEPPE).

El propósito principal del programa, en el marco de la Educación Inclusiva consiste en:

"...contribuir a elevar la calidad de la atención que se brinda mediante acciones que favorezcan la renovación de la gestión institucional, poniendo especial atención en el mejoramiento de la planeación, el seguimiento de las acciones y la rendición de cuentas técnico pedagógicas centradas en los logros de aprendizaje alcanzados por los y las alumnos a partir de la documentación y sistematización del trabajo, como una estrategia fundamental para dirigir los cambios académicos y organizativos que demanda la sociedad actual y la gran responsabilidad que plantea atender a la diversidad procurando dar respuesta a las necesidades de todos y cada uno de los y las alumnos y, por las características de la Educación Especial, a aquellos que presentan discapacidad, necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes, como un reto que implique la conjunción de esfuerzos con la Educación Básica".

En este programa de trabajo se plasman ideas e inquietudes de los integrantes de esta dirección y se proyectan acciones de mejoramiento, para asegurar su rendimiento con la generación de resultados a mediano plazo. El programa orienta la labor de los

equipos en sus diferentes ámbitos de acción, sin perder de vista la finalidad última de elevar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes de los y las estudiantes que presenta discapacidad, necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes.

Tanto la relevancia como la pertinencia del programa, se inscriben en su misión, visión y valores, los cuales le dan sentido institucional a su quehacer cotidiano.

misión	visión
Institución Educativa Inclusiva que brinda con equidad e igualdad de oportunidades educativas, servicios escolarizados, de formación laboral y de apoyo a la educación básica para niños, niñas y jóvenes que presentan discapacidad, necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes.	Somos una institución pública que atiende profesionalmente a la diversidad, a los padres de familia y docentes de la educación básica, para la transformación de los servicios educativos hacia una gestión inclusiva.
VALORES	
Respeto: Entendemos este valor, como una disposición de aceptar y aprender de las diferencias de las personas. Responsabilidad: Entendemos este valor, como una disposición de disciplina en el trabajo y un compromiso pleno de atender y satisfacer las necesidades de nuestros beneficiarios. Honestidad: Entendemos este valor, como el manejo escrupuloso de los recursos, así como el ser coherente entre el hacer y el decir. Actitud de servicio: Estamos comprometidos con la atención de la demanda social y de nuestros beneficiarios; por encima de las necesidades personales o de grupo, dentro de la estructura administrativa.	

14. Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal-Dirección de Educación Especial, 2008, Programa General de Trabajo, 4^{ta} p.

Un hecho contundente de la Dirección de Educación Especial es su compromiso por la plena inclusión de los alumnos y alumnas a la educación, al desarrollar políticas escolares que permitan eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación y con ello, hacer realidad el derecho de todos a una **Educación Inclusiva**, con una mirada de educar en y para la diversidad. Este planteamiento tiene una implicación directa en la capacidad, responsabilidad y compromiso de un cambio de esquemas de los involucrados, al dar la oportunidad de construir una escuela que responda a la diversidad.

En ese sentido, la Educación Inclusiva es reconocida como un proyecto educativo y de transformación social, como una respuesta a una realidad imperante en la sociedad y más concretamente en las aulas, con un nuevo modo de entender la educación y por lo tanto, de entender a la escuela.

Las acciones de política educativa de la DEE cobran relevancia, por sus implicaciones en el fortalecimiento de los procesos educativos en el marco de la Educación Inclusiva, la transformación del Modelo de Gestión y la *Reforma Integral de la Educación Básica* al ofrecer la ocasión para innovar en los procesos de atención a los sujetos de educación especial.

La primera de ellas, implica para la DEE colocar el énfasis en el desarrollo de la propuesta curricular vigente a nivel nacional, fortaleciendo el Modelo de Atención del Centro de Atención Múltiple (CAM) y de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). La necesidad de orientar hacia una nueva gestión, ha tomado como base la planeación estratégica que metodológicamente, se construye y opera a través del *Plan Estratégico de Transformación Escolar* (PETE), particularmente para el CAM e incide en el respaldo que la USAER brinda en los contextos escolares, al participar activamente en la construcción del proyecto educativo de las escuelas.

Con lo anterior, en agosto de 2009, se implanta el *Modelo de Atención de los Servicios Educativos de Educación Especial en el Distrito Federal*, el cual marca la directriz para dar respuesta a las diferentes necesidades y características de la población y fortalece el trayecto formativo de la educación básica. Considera las estrategias específicas para que los alumnos desarrollen competencias para la vida y el trabajo, desde la primera infancia y a lo largo de la educación básica; impulsa estrategias pedagógicas acordes a las necesidades de la población escolar en general y particularmente para las y los niñas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación o cualquier situación de vulnerabilidad.



Publicaciones de la primera década del milenio.

- *Antología. Referentes de la RIEB, un marco para el fortalecimiento técnico de los profesionales de Educación Especial.* 2010.
- *Centro de Atención Múltiple La Naval. Atención educativa para adolescentes y jóvenes con discapacidad.* Documento de trabajo. 2010.
- *Orientaciones para la Planeación Didáctica en los Servicios de Educación Especial en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica.* Documento de trabajo. 2010.
- *Orientaciones Metodológicas para la Planeación Estratégica en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.* Documento de trabajo. 2010.
- **Participación de la DEE en Proyectos Internacionales**

La Dirección de Educación Especial ha participado en varios programas y proyectos internacionales, entre los que se encuentran:

- *Impulso al Proceso de Integración Educativa de la Población con Discapacidad a los Centros de Educación Inicial y Preescolar* (2001) y *Apoyos Pedagógicos para la Integración de Menores de 6 años con Discapacidad a la Escuela Regular* (2002). Ambas son colecciones consecuencia de los trabajos realizados con organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Organización de Estados Americanos (OEA).
- El video *La Integración de los más pequeños. Aprender a Aprender. Jugando en serie, todos juntos con los más pequeños* en 2002.
- Programa Mesoamericano de Cooperación: Atención Educativa a Menores con Discapacidad (de 2001 a la fecha).

En dicho proyecto de la región mesoamericana, compuesta por los países de Centroamérica - Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá- junto con México, se identificaron



Publicaciones de Educación Inclusiva en la Región Mesoamericana, primera década del milenio

Red Mexicana de Educación Inclusiva
Acciones de etapas del proyecto "La Educación Inclusiva en la Región Mexicana"

Bienio 2003-2006	• Elaboración conjunta del Plan de Acción Mexamericano para impulsar la Educación Inclusiva como la conformación de un Marco Regional consensado. • Elaboración de programas de trabajo para la vinculación de Educación Especial y Educación Regular por cada país, a partir del Plan de Acción Mexamericano para impulsar la Educación Inclusiva. • Construcción conjunta de Indicadores que conformen un sistema de seguimiento y evaluación, del Plan de Acción Mexamericano para impulsar la Educación Inclusiva. • Elaboración conjunta del apertivo para la continuidad del proyecto para el bienio 2007-2008. • Proyecto: La Educación Inclusiva en la Región Mexamericana
Bienio 2007-2008	• Elaboración conjunta del apartado de conceptualización del Programa Regional de Educación Inclusiva. • Elaboración conjunta del apartado de evaluación del Programa Regional de Educación Inclusiva. • Instrumentación del Programa Regional de Educación Inclusiva mediante la elaboración del Programa Operativo.
Bienio 2009-2010	• Elaboración conjunta de la propuesta de evaluación del Programa Regional de Educación Inclusiva. • Elaboración del Sistema de Información Regional de Educación Inclusiva (SIRI). • Desarrollo de la propuesta de evaluación y la estrategia operativa de cada país.

Las acciones de la Dirección de Educación Especial en el ámbito internacional, han consolidado relaciones bilaterales y multilaterales con América Latina que enriquecen el intercambio de experiencias de ambas, en el importante tema de educación inclusiva.

Los Convenios bilaterales México-España a través de la comunidad de Madrid, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como la participación en talleres, seminarios y exposiciones de la Dra. Ma. Antonia Casanova Rodríguez dieron como resultado la publicación de la revista *Guía de Educación y Atención a la Diversidad* (coedición México-España, 2002).

Bajo esta perspectiva, la Administración Federal con la coordinación de la Dirección de Educación Especial, efectuó dos encuentros internacionales *La Educación Básica en el camino hacia la Inclusión*, uno en septiembre de 2008 y el otro, en diciembre de 2009; en éste

último fueron presentados dos conferencias magistrales: *Flexibilidad curricular y planeación didáctica en el marco de la Educación Inclusiva* impartida por María Antonia Casanova⁴² y *La Educación Inclusiva en la Atención de Niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes* por la doctora María Victoria Roayón⁴³.

42 Licenciada en Pedagogía, se ha desempeñado profesionalmente en el ámbito de la educación especial y la educación especial colaborando en diversas funciones de capacitación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. En la actualidad es profesora de la Universidad Carlos III de Madrid. Ha publicado artículos en diversas revistas especializadas y diversos libros con temáticas educativas, particularmente en torno al diseño curricular, atención a la diversidad y evaluación educativa. Es experta y miembro a seguir en sus planteamientos prácticos y teóricos en estos ámbitos.

43 Poeta, periodista, ensayista y crítica española, autora de varios libros y artículos relacionados con la literatura, la lengua, la comunicación, la evaluación en la educación y temas de educación inclusiva. Desempeña su trabajo profesional en la Concejalía de Educación de la Comunidad de Madrid, donde su manejo y planteamientos sobre aspectos fundamentales de la educación inclusiva, así como temas transversales en educación, valores y ciudadanía, capacidades y aptitudes sobresalientes, entre otros.

Los vínculos académicos con María Antonia Casanova y María Victoria Rayzabal tienen su inicio en la década pasada. Su contribución invaluable al trabajo técnico pedagógico de los profesionales de la Dirección de Educación Especial ha quedado evidenciado, a través de su participación en diversas estrategias formativas como asesorías, conferencias magistrales, talleres, mesas de trabajo y participación en el Consejo Técnico de la DEE, con coordinaciones regionales y supervisiones, acciones que han impactado sustantivamente en la comprensión del tránsito de una perspectiva de la integración educativa, hacia la implantación de la educación inclusiva.



De derecha a izquierda, el Dr. Luis Grigorio Sánchez Salmer, Administrador Federal de Servicios Educativos en el D.F., la Dra. Rosa Blanco Guzmán, Oficina Regional de Educación UNESCO/OREALC/UNESCO/ Santiago Chile y la Lic. Norma Patricia Sánchez Regalado, Dirección de Educación Especial, en la inauguración del Segundo Encuentro Internacional: "La Educación Básica en un contexto Inclusivo", 2009

De igual manera, se ha venido realizando un trabajo cercano entre la DEE y la UNESCO, a través de su Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, en Santiago de Chile (OREALC/UNESCO/ Santiago) mismo que ha rendido frutos a partir de la colaboración y asesoría de la doctora Rosa Blanco Guzmán⁴⁴, cuya participación en diversas acciones académicas de la DEE, continúa contribuyendo al análisis y clarificación de los principios de la educación inclusiva.

En los primeros diez años del nuevo milenio, la DEE ha trabajado activamente en la divulgación y promoción de estrategias y acciones en favor de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y aptitudes sobresalientes, en

coordinación y con apoyo de diversos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Como resultado de este intenso trabajo se pueden señalar las siguientes acciones y producciones:

de licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid con doctorado en el Programa de Desarrollo Psicológico y Aprendizaje Escolar en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Desde 2000 trabaja en la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO) como responsable de Educación Inclusiva y calidad de la primera infancia innovadora educativa.

ORGANISMO / MECANISMO INTERNACIONAL	ACCIONES/PRODUCCIONES
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral/OEA	● Colección: <i>Impulso al proceso de Integración Educativa de la población con discapacidad a los centros de educación inicial y preescolar</i> (2001) ● Colección: <i>Apoyos pedagógicos para la integración de menores de 6 años con discapacidad a la escuela regular</i> (2002) ● La integración de los más pequeños... Aprender a Aprender Jugando en serie, todos juntos con los más pequeños. Video-pedagógico (2002) ● Fortalecimiento de los procesos de enseñanza en la formación y capacitación para la vida y el trabajo de jóvenes con discapacidad en su transición al empleo productivo, publicaciones: - Análisis situacional (2008) - Enfoque Educativo para el Desarrollo de Competencias (2009) - Gestión Escolar en CAM Laboral (2009) - Desarrollo de Competencias Docentes (2009) - Estrategias Didácticas (2009) ● Las nuevas tecnologías y la educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una educación de calidad... Una escuela inclusiva, (2006) Acciones y productos diversos: - Apertura de Espacios Virtuales de Aprendizaje (EVA's) - Conformación de la Red Internacional de Profesionales de Educación Inclusiva (RIPEI) - Creación de la Página web http://www.ripei.org - Instalación de Aulas Virtuales http://cursos.ripei.org - Publicaciones: <i>Compartiendo experiencias y Prácticas exitosas</i> - Videoconferencias RIPEI: 1. Para seguimiento de los compromisos en torno a la educación inclusiva 2. Para presentaciones académicas en torno al tema

ORGANISMO/ MECANISMO INTERNACIONAL	ACCIONES/PRODUCCIONES
Programa Mesoamericano de Educación Inclusiva	• Declaración Mesoamericana • Programas de trabajo para la vinculación de educación especial y educación regular de cada país. • Construcción conjunta de indicadores. • Proyecto: <i>La Educación Inclusiva en la Región Mesoamericana</i>. • Sistema de Información Regional de Educación Inclusiva (SIRIE)
Red Iberoamericana Intergubernamental de Cooperación para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales/ Organización de Estados Iberoamericanos	• Colaboración en el portal educativo virtual: http://me.c.us/educa/rhinea/ o en la dirección electrónica rhinea@me.c.us • Asistencia técnica e intercambio • Fomento de la investigación • Edición de Boletines

❓ ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Dirección de Educación Especial en el DF, en su aspiración por dar respuestas óptimas a los planteamientos de política educativa establecidos por el Gobierno Federal, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) y la Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE), se encuentra actualmente en un proceso de transición, con la meta de realizar un reacomodo, reorganización y renovación de las tareas educativas.

Esta condición es el resultado del impacto de eventos de índole técnico y organizativo, entre los que se encuentra la *Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB)*, los principios de la educación inclusiva, el modelo de gestión, la implantación de los Modelos de Atención de los

Servicios de Educación Especial de CAM y USABR en 2009 y consecuentemente, la comprensión y apropiación del término *barreras* para el aprendizaje y la participación.

Para su operación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECCODAM) dictaminan su estructura.

Este organigrama, muestra la estructura oficial⁴⁵ en la que aparecen las cuatro subdirecciones (de Integración Programática, de Operación, de Administración y Personal y de Apoyo Técnico Complementario) con sus respectivos departamentos y siete Coordinaciones Regionales de Operación de Servicios de Educación Especial (CROSEE).

⁴⁵ AFSEDF-Dirección General de Operación de Servicios Educativos, 2006, *Manual de Organización*.

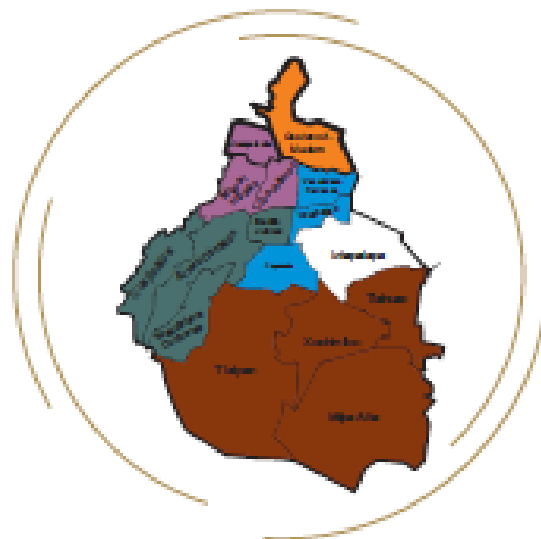


TERRITORIALIZACIÓN DE LAS CROSGIE DESDE FINALES DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA HASTA AGOSTO DE 2010

COORDINACIÓN REGIONAL		DELEGACIONES
1		BENITO JUÁREZ, MICHOACÁN, MICHOACÁN
2		GUAYMAS, SONORA
3		ETECALCO, VERACRUZANO GUERRERO
4		ÁLVAREZ, GUERRERO, GUERRERO, GUERRERO, GUERRERO
5		COYACÁN, TLAHUACÁN
6		MILPA ALTA, TLAHUACÁN, COYACÁN
7		ADAPTACIÓN, GUERRERO

**TERRITORIALIZACIÓN DE LAS CROSEE
A PARTIR DE AGOSTO DE 2010**

COORDINACIÓN REGIONAL		DELEGACIONES
1		ATACAPETLA DE, CHALCHIHUÉN, MEXICO, MICHOACÁN
2		GUAYMAS A MADERO
3		ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ CIANDELA, MARICAMPES CONTINUA
4		CHICAHUÁN, CHICAHUÁN, VERACRUZ, GUAYMAS
5		MEXICALT, TLANCAY, TLANCAY, MEXICALT



5.2.4. Los servicios de Educación Especial en la primera década del siglo

Al cierre de la primera década, la Dirección de Educación Especial avanza con paso firme y sostenido hacia el reto impuesto por la educación inclusiva. El resultado de asumir con compromiso y responsabilidad la tarea de promover y crear ambientes inclusivos, se encuentra plasmada en el *Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial CAM y USAER* (2009), documento que pone de manifiesto modificaciones sustanciales orientadas a la mejora y fortalecimiento de las prácticas de los profesionales de educación especial bajo principios fundamentales de tolerancia, respeto, igualdad de oportunidades y equidad.

Los servicios de la DEE, continúan siendo los establecidos a partir de la reorientación de 1994, más la reciente creación del Centro de Recursos, Información y Orientación (CROO), inaugurado el 22 de abril de 2009; en el capítulo anterior, fueron descritos ampliamente por lo que en el presente apartado únicamente serán enfatizados los aspectos de reciente incorporación a nivel conceptual, metodológico y organizativo.

Actualmente la DEE en el DF es la Unidad Técnico Operativa y Administrativa responsable de atender a la población que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, a través de los siguientes servicios:

TIPO DE SERVICIO	TOTAL DE SERVICIOS
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular USAER.	355
Centro de Atención Múltiple, CAM, Básico, Secundario y Laboral (servicio estandarizado).	83

TIPO DE SERVICIO	TOTAL DE SERVICIOS
Servicios plenarios de la Educación Especial:	• Escuela Nacional para Ciegos • Instituto Nacional para la Rehabilitación de Niños Ciegos y Débiles Visuales (CAM No. 25) • Clínica de la Conducta (CAM No. 101) • Clínica de Ortopedia (CAM No. 102) • Grupos Integrados de Hipodislexia (CAM No. 17)
Coordinaciones Regionales	5
Unidades de Orientación al Público, UDP (una en cada Coordinación Regional)	5
Zonas de Supervisión	67
Centro de Recursos de Orientación e Información CROO	1

Al establecer un comparativo de la concepción de CAM y USAER entre los años 1994 y 2009, se advierte el tránsito del *Modelo de Integración Educativa hacia el Modelo Social de la Discapacidad*, con la *Educación Inclusiva*, donde se asume en los diversos contextos la existencia de condiciones, que representan barreras para el aprendizaje y la participación de sus alumnos. Por lo tanto, la educación inclusiva se constituye en el marco del quehacer educativo.

En la siguiente tabla se expresa textualmente a las concepciones que la Dirección de Educación Especial universalizó en 1994 y en 2009 para advertir los importantes avances en lo conceptual, lo metodológico y lo operativo con la expectativa de fortalecer el proceso de atención de los sujetos ante el vertiginoso cambio que vive la educación actualmente.

CONCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

	A partir de 1994 ⁶⁰	A partir de 2009 ⁶¹
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CAM	El Centro de Atención Múltiple (CAM) México es un servicio especializado de Educación Especial que atiende las Necesidades Básicas de Aprendizaje (NBA) de los alumnos con discapacidad y Necesidades Educativas Especiales que no logran la integración a la escuela regular; a través de la elaboración de programas y materiales de apoyo didáctico, así como de recursos adicionales necesarios para el logro de su autonomía, convivencia social y productiva.	El CAM es un servicio especializado que ofrece Educación Inicial, Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) y formación para la vida y el trabajo de calidad a niñas, niños y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple y trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares. Así mismo, ofrece capacitación para el trabajo a alumnos de 15 a 22 años de edad con discapacidad.
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR USAER	La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), es la instancia técnico operativa de la Educación Especial que tiene como propósito impulsar y colaborar en el proceso de mejora y transformación de los contextos escolares de la educación básica regular, proporcionando apoyos técnicos metodológicos que garanticen una atención de calidad a la población y particularmente a aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad y con aptitudes sobresalientes, favoreciendo el proceso de integración educativa al incluir orientación a maestros y padres de familia.	La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) es la instancia técnico operativa de Educación Especial que, en el marco de la educación inclusiva, tiene como propósito impulsar y colaborar en la mejora y transformación de los contextos escolares de Educación Básica, respetando las características del contexto y las particularidades de la comunidad en la que se encuentra inmersa la escuela. Proporciona apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales con el propósito de ofrecer una atención de calidad a la población y particularmente a aquellos alumnos y alumnas que presentan discapacidad y/o que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, a fin de lograr los fines y propósitos educativos.

CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM)

El CAM como centro educativo multirivel, da respuesta a las necesidades educativas de los alumnos a través de un trayecto formativo que articula la Educación Inicial con la Educación Básica y culmina con la formación laboral. Su organización se circunscribe a lo establecido en los *Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos en el Distrito Federal*⁶²; la atención puede adquirir un carácter transitorio o permanente, en función de la posibilidad de incorporación de los alumnos a los distintos niveles educativos regulares.

La atención educativa brindada en el CAM a los niños, niñas y jóvenes, procura la eliminación o reducción de las barreras que se presentan en los diversos contextos (socio-familia, escolar, físico, y laboral) para el desarrollo de las competencias, en la búsqueda de satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje y permitirles adquirir las habilidades adaptativas para ser independientes y mejorar su calidad de vida.

⁶⁰ SEP-DF, 2002, *Lineamientos Técnicos Pedagógicos*... Op.cit.

⁶¹ SEP-SEP-DF, 2009, *Resolución de la*... Op.cit.

⁶² Los lineamientos referidos son publicados al inicio de cada año escolar por la Secretaría de Educación Pública, a partir del año 2005. Existe una versión de Lineamientos Básicos en los que se presenta una síntesis de los Lineamientos Generales.

CAMPO DE FORMACIÓN	ESPECIALIDAD	MÓDULOS/ CURSOS
Sector Turismo	1. Preparación de alimentos y bebidas. 2. Apoyo al servicio de comensales.	Planear la elaboración de platillos. Elaborar platillos. Manejo del inventario base, de bebidas frías y calientes. Atención al cliente en el sector bebidas.
Industria de la Panificación	3. Panadería	Elaboración de productos de panificación. Elaboración de pan dulce. Elaboración de pan francés. Elaboración de pasteles (complementario).
Sistemas de Impresión Artes Gráficas	4. Serigrafía	Medidas de seguridad e higiene. Mantenimiento del área, maquinaria y equipo de trabajo. Preparación de maquinaria y equipo. Reproducción de la imagen. Impresión de la imagen.
Proceso de Producción	5. Fabricación de muebles de madera	Preparación de maquinaria y equipo para la elaboración de muebles. Armado de muebles de madera. Terminado de muebles de madera. Pintado de piezas, componentes y muebles de madera. Restauración de muebles de madera.
Imagen y Bienestar Personal	6. Estilismo y bienestar personal	Ornamentación del cabello. Maquillaje del rostro.
Vestido y Textil	7. Costura confección y bordado	Confección. Bordado. Servicios de lavado y planchado de prendas (complementario).

Centro de Atención Múltiple de tiempo completo

Como ya se mencionó antes en este capítulo, a través del Acuerdo 475, publicado el 31 de diciembre de 2008, fueron emitidos por la SEP las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, con lo cual se incrementó el horario de atención en las plantales de educación básica participantes (de las 8:00 a las 16:00 hrs), con el fin de ofrecer mejores y más variadas oportunidades de aprendizaje a sus alumnos⁷¹.

Los CAM de tiempo completo deben destinar dos horas diarias a talleres pedagógicos, cuya finalidad es apoyar y fortalecer aprendizajes así como proveer de experiencias que impulsen un mejor desarrollo de sus competencias bajo las siguientes líneas de trabajo, acordadas con el modelo social de atención que adoptó y promueve la Dirección de Educación Especial.

⁷¹ Secretaría de Educación Pública, 2009, Supervisión y acortía.

El ámbito de trabajo de la USAER es la propia escuela concebida como totalidad, como unidad funcional, inmersa en sus relaciones con el contexto social de modo que: "El apoyo que se brinda es hacia toda la comunidad educativa, y se ve reflejado principalmente en aquellos alumnos y alumnas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, cualquiera que sea su condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o de vulnerabilidad"⁷².



Actividad de verano (Escuela Siempre Alegre)



Alumno con discapacidad en grupo de primaria regular, apoyado por USAER

La estructura organizativa y operativa de la USAER, contempla bajo su responsabilidad la atención de cuatro escuelas (que pueden corresponder a uno o más niveles de educación básica), siendo conformada por los siguientes profesionales: un director y el equipo de apoyo constituido por un maestro de comunicación, un psicólogo, un trabajador social y los maestros de apoyo. En el caso de estos últimos, su formación profesional puede ser especialistas en cualquier área de la educación especial o disciplina que guarde relación con las necesidades de la población escolar (pedagogos, psicólogos, entre otros).

⁷² APASB-086, 2008, Modelo de Atención... op. cit., pág. 36

identidad a la educación especial. Además adquieren las competencias docentes para dar una respuesta educativa.

Con esta orientación se ha integrado un mapa curricular de ocho semestres, con tres áreas de actividades de formación, diferentes por su naturaleza, pero trabajadas en estrecha interrelación: a) Escolarizadas; b) De acercamiento a la práctica escolar; c) De práctica intensiva en condiciones reales de trabajo.

Las asignaturas de este plan se organizan en tres campos de formación:

- a) General de maestros para educación básica.
- b) Común de maestros para educación especial.
- c) Específica por áreas de atención.

Las cuatro áreas de atención ofrecidas en la licenciatura en Educación Especial son: auditiva y de lenguaje, intelectual, motor y visual³⁶.

Un sólido vínculo entre la Escuela Normal de Especialización y la Dirección de Educación Especial lo ha constituido, la posibilidad de ver a los estudiantes normalistas realizar acercamientos a la práctica escolar y a las prácticas intensivas en los servicios de USABE y CAM, añadido al



Edificio de la Dirección de Educación Especial, ubicada en: Calzada de Tlalpan No. 5161, Colonia Anáhuac, México, DF.

diseño de su servicio social en el último año de formación. Un promedio en los últimos años refleja la presencia de aproximadamente 150 alumnos en servicio social y de 650 a 700 alumnos en prácticas intensivas, en los servicios de Educación Especial del Distrito Federal.

Al considerar a todas las figuras de la cadena pedagógica, la DEE anticipa un salto mayor en la aspiración por contribuir a la construcción de escuelas inclusivas que acojan a la diversidad y la contemplan, como una plataforma para el crecimiento personal y colectivo.

³⁶ Véase el plan de especialización. Disponible en: <http://www.dgea.sep.gob.mx/web/planes/2006/>

Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F.
Dirección General de Operación de Servicios Educativos
Dirección de Educación Especial



GOBIERNO
FEDERAL

SEP



Vivir Mejor